

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0683/VI/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 07 de junio de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700004923** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Con referente a la recaudación del Impuesto al Hospedaje en el estado de Quintana Roo a través de Plataformas Tecnológicas o Digitales, solicito la siguiente información para el presente ejercicio fiscal 2023:

1. Lista con el número y nombre de las plataformas digitales que se encuentran en el Registro Estatal de Contribuyentes y que cuentan con licencia de funcionamiento con carácter de retenedor para el ejercicio fiscal 2023.
2. Padrón de anfitriones registrados por las plataformas digitales, desagregadas por localidad y/o municipio en el estado.
3. Importe total de lo recaudado a través de plataformas digitales desagregado por plataforma, localidad y/o municipios con corte al 31 de marzo del 2023.
4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo, conocer si la plataforma digital bajo el nombre comercial de "airbnb" ha cumplido con la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad fiscal con corte al 31 de marzo de 2023 y el importe de del impuesto pagado desagregado por municipio
Asimismo, saber si el SATQ ha emitido el comprobante de cumplimiento a cada uno de los anfitriones y el número de constancias emitidas desagregadas por mes y por municipio con corte al 31 de marzo del 2023.
5. Saber si existen convenios y/o acuerdos de coordinación y/o colaboración entre la Secretaría y alguna de estas plataforma digitales registradas. De ser el caso, proporcionar el documento.

Gracias por atender a la presente solicitud."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación, mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/077/VI/2023, en los términos siguientes:

"Con referente a la recaudación del Impuesto al Hospedaje en el estado de Quintana Roo

A través de Plataformas Tecnológicas o Digitales, solicito la siguiente información para el presente ejercicio fiscal 2023.

1. Lista con el número y nombre de las plataformas digitales que se encuentran en el Registro Estatal de Contribuyentes y que cuentan con licencia de funcionamiento con carácter de retenedor para el ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: Al respecto hago de su conocimiento que no tenemos registradas plataformas con licencia de funcionamiento.

2. Padrón de anfitriones registrados por las plataformas digitales desagregado por plataforma, localidad y/o municipios con corte al 31 de marzo del 2023.

Respuesta: En atención a su pregunta tengo a bien informar que en nuestra plataforma digital se encuentran registrados 243 anfitriones, sin embargo bajo el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, con clave de control SO/003/2017 se señala que "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información."

3. Importe total de lo recaudado a través de plataformas digitales desagregado por plataforma, localidad y/o municipios con corte al 31 de marzo del 2023.

Respuesta: Al respecto hago de su conocimiento que el importe total recaudado con corte al 31 de marzo de 2023 es de: 76,214,856.87, sin embargo bajo el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, con clave de control SO/003/2017 se señala que "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información."

4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo, conocer si la plataforma digital bajo el nombre comercial de airbnb ha cumplido con la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad fiscal con corte al 31 de marzo de 2023 y el importe de del impuesto pagado desagregado por municipio Asimismo, saber si el SATQ ha emitido el comprobante de cumplimiento a cada uno de los anfitriones y el número de constancias emitidas desagregadas por mes y por municipio con corte al 31 de marzo del 2023.

Respuesta: La plataforma digital bajo el nombre comercial de "airbnb" ha cumplido con la determinación, retención y entero del impuesto. El importe total del impuesto pagado es de 70,529,862.59, sin embargo bajo el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, con clave de control SO/003/2017 se señala que "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información." Al respecto hago de su conocimiento que la actividad en relación a comprobantes y constancias emitidas a los anfitriones, no corresponden al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.



5. Saber si existen convenios y/o acuerdos de coordinación y/o colaboración entre la Secretaría y alguna de estas plataforma digitales registradas. De ser el caso, proporcionar el documento." Sic.

Respuesta: No existen.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

